

MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 870-38-LR24 DEL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE LA GESTIÓN PRODUCTIVA DE LAS COMUNIDADES AGRÍCOLAS DE COQUIMBO", CÓDIGO BIP 40061432-0.

SANTIAGO, 15/ 10/ 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 07267/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado y sus modificaciones posteriores; la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en la Ley N°21.640 de Presupuesto del sector público para el año 2024; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N°179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N°795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el Decreto Supremo N°48 de 2022 del Ministerio de Agricultura que nombra al Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones N°7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de razón, y N° 14 de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N°7.010 de 2024, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la ejecución del programa "Recuperación de la gestión productiva de las comunidades agrícolas de Coquimbo", código BIP 40061432-0, publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 16 de agosto de 2024, bajo el ID 870-38-LR24.

2.- Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por al menos tres funcionarios públicos, internos o externos a la institución, y/o expertos de origen externo, conforme a lo señalado en el artículo 37 de reglamento de la Ley N°19.886, la que será individualizada mediante una resolución exenta, en la cual también se podrán incorporar suplentes.

3.- Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes titulares y suplentes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730.

RESUELVO:

PRIMERO: Designese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-38-LR24, para la ejecución del programa "Recuperación de la gestión productiva de las comunidades agrícolas de Coquimbo", código BIP 40061432-0, a los siguientes funcionarios:

Titulares:

Miguel Encalada Maturana, [REDACTED]
Gustavo Roa Figueroa, [REDACTED]
Iván Pizarro Díaz, RUN [REDACTED]

Suplentes:

Natalia Valenzuela Yañez, [REDACTED]
Cristian Salvo Erices, [REDACTED]

SEGUNDO: Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio que corresponde al 28 de noviembre de 2024 período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.

TERCERO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



WILSON URETA PARRAGUEZ
Director Ejecutivo
Comisión Nacional De Riego

AGJ/LTC/NVY

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD DE DESARROLLO
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - coordinador/a (s) - unidad de compras y contrataciones públicas
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
FRANCIA ELIZABETH SOLIS DURAN - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
MIGUEL ENRIQUE ENCALADA MATURANA - profesional de apoyo - unidad de desarrollo
GUSTAVO EDUARDO ROA FIGUEROA - profesional de apoyo - unidad de desarrollo
IVAN CAMILO PIZARRO DIAZ - profesional de apoyo - unidad de desarrollo
NATALIA SOFIA VALENZUELA YAÑEZ - profesional de apoyo - unidad de desarrollo
CRISTIAN MARCELO SALVO ERICES - profesional de apoyo - unidad de desarrollo



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=22102468&hash=8ab1c>